

así como la documentación requerida para cada convocatoria, que constan en las bases generales y específicas.

A la instancia se adjuntará, el justificante de haber hecho efectivo en la Caja Municipal la tasa correspondiente a los derechos de examen, o bien el resguardo del giro postal o telegráfico pertinente.

Las instancias también se podrán presentar en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Coloma de Gramanet, 22 de abril de 1997.—P. D. el Teniente de Alcalde delegado del Área de Organización, Recursos Humanos y Económicos, Joan Carles Mas i Bassa.

10522 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Cerdedo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 73, de fecha 17 de abril de 1997, aparecen publicadas las bases de las convocatorias para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

a) *Personal funcionario*

Una plaza de Administrativo de Administración General (Grupo C), por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición.

b) *Personal laboral fijo*

Dos plazas de Operarios de Servicios Múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Cerdedo, 22 de abril de 1997.—El Alcalde.

10523 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Telefonista.

En uso de las competencias de esta Alcaldía-Presidencia, acuerda convocar la provisión de una plaza de Telefonista, en régimen laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Las bases de la presente convocatoria han sido aprobadas en la sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 1997, y han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 81, de fecha 7 de abril de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Majadahonda, 23 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada y Picatoste.

10524 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de jardinería.

En uso de las competencias de esta Alcaldía-Presidencia, acuerda convocar la provisión de una plaza de Peón de jardinería, en régimen laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Las bases de la presente convocatoria han sido aprobadas en la sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 1997, y han sido

publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 86, de fecha 12 de abril de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Majadahonda, 23 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada y Picatoste.

10525 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operador informático.

En uso de las competencias de esta Alcaldía-Presidencia, acuerda convocar la provisión de una plaza de Operador informático, en régimen laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Las bases de la presente convocatoria han sido aprobadas en la sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 1997, y han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 86, de fecha 12 de abril de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Majadahonda, 23 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada y Picatoste.

10526 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de fontanería.

En uso de las competencias de esta Alcaldía-Presidencia, acuerda convocar la provisión de una plaza de Ayudante de fontanería, en régimen laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Las bases de la presente convocatoria han sido aprobadas en la sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 1997, y han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 86, de fecha 12 de abril de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Majadahonda, 23 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada y Picatoste.

10527 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En uso de las competencias de esta Alcaldía-Presidencia, acuerda convocar la provisión de una plaza de Conserje, en régimen laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Las bases de la presente convocatoria han sido aprobadas en la sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 1997, y han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 86, de fecha 12 de abril de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Majadahonda, 23 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada y Picatoste.

10528 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza.

En uso de las competencias de esta Alcaldía-Presidencia, acuerda convocar la provisión de una plaza de Ordenanza, en régimen laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre.